000001





ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA – RECEPCIÓN FINAL CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMO QUINTA REGIDURÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO

En la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 13:15 horas del día 28 (veintiocho) de agosto de 2022 (dos mil veintidós), en las oficinas que ocupa la Contraloría Municipal, ubicada en calle Negrete No, 1314, Col. Los Ángeles, C.P. 34076 de esta Ciudad Capital; previo proceso de apertura efectuado el 18 (dieciocho) de agosto de 2022 (dos mil

veintidós), en las oficinas que ocupa la Décima Quinta Regiduría ubicadas en calle Victoria No. 313 Sur, Zona Centro, C.P. 34000 de esta capital, correspondiente al proceso de entrega-recepción final; se hace constar que se encuentran presentes la C. Celia Daniela Soto Hernández, quien ocupa el cargo de la Décimo Quinta Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Durango y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral que indica domicilio calle con número de folio 2 señalando como domicilio legal en y el C. Bonifacio Herrera Rivera quien ocupa el cargo de Coordinador de área asignado para el área de Regidores y se identifica con credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral que indica domicilio con número de folio 5 señalando como 6 domicilio legal en la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de Entrega-Recepción Final del cargo que entrega la C. Celia Daniela Soto Hernández en función a lo establecido en la Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y los Municipios de Durango; e interviene, de conformidad con lo legalmente establecido la C. Martha Judith Ávila Lucero como Contralora Municipal y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con quien da fe y constancia de la presente entrega.-----La C. Celia Daniela Soto Hernández designa al C. Maximiliano Saucedo Gómez, Auxiliar y Enlace General de la Décimo Quinta Regiduría quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con y el C. Bonifacio Herrera Rivera designa a la C. Adla Patricia Karam Araujo integrante del comité receptor quien se identifica con credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral con para que intervengan como testigos en el presente acto administrativo; mismos que en este acto se les apercibe a que se conduzcan con verdad en la presente acta, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 385 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, el cual establece las siguientes sanciones: Se impondrán de seis meses a cinco años de prisión y multa de treinta y seis a trescientas sesenta veces la Unidad de Medida y Actualización, a quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad. Y considerando que el 31 de agosto de 2022 se da por concluida la Administración Municipal,

uida la Administración Mur





b) INFORME EJECUTIVO: Formato No. OT- 002 con 01 (una) foja útil; el área manifiesta
que no tiene información que reportar en este apartadoc) RELACION DE PROCESO: El área manifiesta que no tiene información que reportar en este apartado
d) RELACION DE FORMAS OFICIALES: El área manifiesta que no tiene información que reportar en este apartado
e) RELACION DE ACTIVOS BIOLÓGICOS: El área manifiesta que no tiene información que reportar en este apartado
f) OBSERVACIONES DE AUDITORIAS REALIZADAS PENDIENTES DE RESOLVER: El área manifiesta que no tiene información que reportar en este apartado
g) RELACIÓN DE SELLOS: Formato No. OT-007 con 01 (una) foja útil; el área manifiesta que no tiene información que reportar en este apartado
h) RELACIÓN DE LLAVES: Formato No. OT-008 con 01 (una) foja útil; el área manifiesta que no tiene información que reportar en este apartado
i) RELACIÓN DE USUARIOS Y CONTRASEÑAS: Formato No. OT-009 con 01 (una) foja; el área manifiesta que no tiene información que reportar en este apartado
j) Se incluyen en el ANEXO # 01 (uno) que consta de 07 (siete) fojas útiles de la presente acta copias de los nombramientos de las personas que en ella intervienen y acreditación del comité receptor.
k) Se incluyen en el ANEXO # 02 (dos) que consta de 05 (cinco) fojas útiles de la presente acta copias de las identificaciones de las personas que en ella intervienen
La C. Celia Daniela Soto Hernández manifiesta, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna toda la información y documentación con que cuenta la Décimo Quinta Regiduría que está a su cargo, misma que está contenida en los formatos y anexos que se mencionan en el cuerpo de la presente acta y que forman parte integrante de la misma
Derivado de que la información revisada por el Comité Receptor a través del Coordinador de Área el C. Bonifacio Herrera Rivera y su equipo auxiliar se encontraba actualizada al 15 de julio de 2022 y que la administración actual continua trabajando hasta el 31 de agosto de 2022, en caso de contar con situaciones relevantes que reportar posterior a la firma de esta Acta de Entrega-Recepción Final se proporcionará un informe por escrito que se será entregado al C. Bonifacio Herrera Rivera a más tardar el día 31 de agosto de 2022, con la finalidad con dar continuidad a las labores que realiza la Décimo Quinta RegiduríaActo seguido se les otorga el derecho de realizar manifestaciones a ambos intervinientesEl C. Bonifacio Herrera Rivera manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene nada más que declarar

Ko.

A

Mouro In





La C. Celia Daniela Soto Hernández manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene nada más que declarar .----La C. Martha Judith Ávila Lucero, manifiesta que su firma dentro de la presente acta, no implica validación o certificación alguna de la información contenida dentro de esta acta administrativa de Entrega - Recepción Final y sus anexos, sino que tiene como finalidad testificar que el proceso se llevó a cabo cumpliendo con los requisitos mínimos que para el mismo establecen la Ley para la Entrega - Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango y la reglamentación municipal vigente.-----El servidor público entrante y saliente deberá presentar su declaración de situación patrimonial y de interés en los siguientes plazos: Declaración inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión y su Declaración de conclusión del encargo, los sesenta días naturales siguientes a la conclusión. Dichas dentro de declaraciones deberán presentarse en la página Sistema de Declaraciones Patrimoniales http://declaranet.municipiodurango.gob.mx:8080 de la Contraloría Municipal, en caso de cambio de dependencia, entidad u órgano autónomo en el mismo orden de gobierno, únicamente se dará aviso de dicha situación y no será necesario presentar la declaración de conclusión, de conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Así mismo subsiste la obligación por un término de 30 (treinta) días hábiles de los servidores públicos o sujetos obligados a notificar ante la Contraloría Municipal del cambio de domicilio que se haya manifestado en la presente acta, para el caso de que sean requeridos, de conformidad con el artículo 46 de la Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango.-Se les indica que esta acta administrativa de entrega-recepción final, deberá de ser entregada de manera formal e inmediata a los titulares de las dependencias, entidades y órganos autónomos una vez designados, para que en su caso procedan de conformidad a lo señalado en el artículo 47 de la Ley para la Entrega-Recepción de las administraciones públicas del Estado y Municipios de Durango, debiendo a remitir el acuse respectivo ante esta Contraloría Municipal. --------CIERRE DE ACTA----La C. Celia Daniela Soto Hernández, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, y que no fue omitido asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Los anexos y formatos que se mencionan en esta acta forman parte integrante de la misma y se firman todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar por las personas designadas para elaborarlos.----La presente entrega – recepción final no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posteridad, de donformidad con lo previsto por la Constitución Política del Estado de Durango, así como por la Ley

Kd.

Maush In

General de Responsabilidades Administrativas .--





El C. Bonifacio Herrera Rivera recibe con las reservas de Ley de la C. Celia Daniela Soto Hernández, todos los recursos y los documentos que se precisan en la presente acta.-----Todas las fojas útiles que comprende la presente acta administrativa fueron foliadas y/o enumeradas; elaborándose en cinco tantos correspondiendo el original al Coordinador de Área de Regidores, quien fue acreditado por el C. Jaime Mijares Salum, Coordinador General del Comité Receptor mismo que fue designado por el C. José Antonio Ochoa Rodríguez en su carácter de Presidente Municipal Electo para el Ayuntamiento del Municipio de Durango 2022-2025 el C. Bonifacio Herrera Rivera, otro tanto en original para el responsable de la entrega la C. Celia Daniela Soto Hernández, otro tanto en original para la Contraloría Municipal, otro tanto en original que se entrega al superior jerárquico de la Décimo Quinta Regiduría del Municipio de Durango quien la remitirá a la Entidad de Auditoria Superior del Estado y otro tanto en original que se integra a los archivos del área que se entrega.----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor probatorio de la misma. Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida en las oficinas que ocupa la Contraloría Municipal, ubicadas en calle Negrete No. 1314, Col. Los Ángeles, C.P. 34076 a las 13:32 horas del día 28 (veintiocho) de agosto de 2022 (dos mil veintidós) firmando para su constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. -

ENTREGA

RECIBE

C. Celia Daniela Soto Hernández Servidor público que entrega

C. Bonifacio Herrera Rivera Coordinador de área del Comité

Receptor

C. Martha Judith Ávila Lucero Contralora Municipal





Maximilions Soucedo homos

C. Maximiliano Saucedo Gómez Testigo de asistencia C. Adla Patricia Karam Araujo

Testigo de asistencia

La presente foja de firmas forma parte integrante del Acta de Entrega-Recepción final de la **Décimo Quinta Regiduría del ayuntamiento del Municipio de Durango** de fecha 28 (veintiocho) de agosto de 2022 (dos mil veintidós).

A

mil was